



## Horario de invierno en dependencias de ANEP regirá desde lunes 18 de marzo

El horario de invierno regirá en todas las dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) desde el lunes 18 de marzo de 2024 hasta el 6 de diciembre de 2024 inclusive.

Asimismo, según lo dispuesto por el Consejo Directivo Central (CODICEN), los funcionarios que cumplen régimen de 30 horas semanales trabajarán de 12:00 a 17:30 horas, y para quienes lo hacen en el de 40 horas, la jornada laboral se extenderá desde las 12:00 a las 18:30 horas.

Por su parte, el horario de atención al público en las oficinas de la ANEP será de 13:00 a 18:00 horas.

Por mayor información, se adjunta la resolución.

**Se solicita difundir esta información**

Montevideo, 15 de marzo de 2024  
Comunicado N° 014/2024